

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0041815/2017

Córdoba, 01 SEP 2017

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se solicita la renovación de designación interina de la Prof. Elba María Torres en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la cátedra Grabado I –Plan de Estudios 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el Artículo 64, apartado 2.) inciso b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y las necesidades de garantizar la continuidad del desarrollo de las actividades académicas de la mencionada cátedra, se procede a renovar la designación establecida mediante R.H.C.D. N° 96/2017.

Que el Director Disciplinar informa que la renovación de la designación se solicita mientras se realiza el llamado a concurso conforme a la normativa vigente.

Que Secretaría Académica brinda opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 28 de agosto de 2017 autorizó la emisión de la presente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina, en el marco de lo establecido por el Artículo 64, apartado 2.-, inciso b), de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Prof. Elba María TORRES, legajo N° 27.713, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Grabado I" Plan de Estudios 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 8 de setiembre al 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: La mencionada docente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo para completar documentación correspondiente, y a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

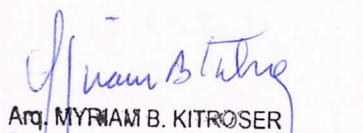
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido. Girar las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

449




Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba